

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1410

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1116 de fecha 04.08.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Licitación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de la Sra. Tamara Natalia Núñez Civit, Médico Veterinario, RUT N° 13.062.317-4, domiciliada en Plaza el Portal 901, Barrio Plazas del Campo, comuna de Machalí, para el programa PRODESAL. Dicha profesional posee el perfil técnico y conocimiento de los agricultores, debido a que ha realizado un seguimiento constante de cada productor, desde el inicio del programa, lo que permitirá coordinar el trabajo en equipo. Dicha contratación se requiere debido a que se necesita contar con una persona a cargo temporalmente de los grupos Avicultores y Bovinos, los que suman un total de 26 usuarios, para realizar visitas técnicas en terreno, entrega de recomendaciones, atención de emergencias veterinarias, a contar del 15.08.2009 hasta el 20.09.2009, de Lunes a Viernes, por un monto \$ 440.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Tamara Natalia Núñez Civit, Médico Veterinario, RUT N° 13.062.317-4, domiciliada en Plaza el Portal 901, Barrio Plazas del Campo, comuna de Machalí, para realizar visitas técnicas en terreno, entrega de recomendaciones, atención de emergencias veterinarias, a grupos Avicultores y Bovinos, los que suman un total de 26 usuarios, además de apoyo en Elaboración de Planes de Trabajo Anual, proyecto comunitario de crianza de pollos de engorda, a contar del 15.08.2009 hasta el 20.08.2009, de Lunes a Viernes, por un monto total de \$ 440.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Profesionales de apoyo, Programa de Desarrollo Local PRODESAL" y gírese a la Cuenta Corriente de Fondos Generales 385-0-900708-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CAC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE